

INFORME ANUAL DE GESTIÓN AÑO 2014

COMITÉ DE DIRECTORES

ENERGÍA LATINA S.A.



Abril 2015

1. Antecedentes.

El presente informe se emite en relación a la sociedad anónima abierta Energía Latina S.A., Rol Único Tributario N° 76.309.510-K (la “**Sociedad**”), en conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 bis, inciso octavo, N° 5 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la cual dispone que el Comité de Directores (el “**Comité**”) debe emitir un informe anual de su gestión, incluyendo en el mismo las principales recomendaciones a los accionistas.

2. Designación del Comité de Directores y Sesiones

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de abril del año 2013 se renovó el Directorio de la Sociedad, siendo elegido el señor Eduardo Guerrero Núñez en calidad de director independiente. En conformidad a lo dispuesto por el Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Guerrero, como presidente del Comité, nombró a los señores Marco Comparini Fontecilla y Horacio Pavez García como demás integrantes de dicho organismo. En cuanto a las sesiones celebradas durante el periodo 2014, el Comité sesionó en 6 ocasiones, todas presididas por el señor Guerrero.

3. Aspectos Generales de Gestión del Comité de Directores 2014

Durante el ejercicio 2014, el Comité se reunió en seis oportunidades, haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales, a saber:

- a. Examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros al 31 de diciembre de 2013, 31 de marzo de 2014 y 30 de junio de 2014, así como los balances y demás estados financieros al 30 de septiembre de 2014, pronunciándose respecto de éstos en forma previa a su presentación al directorio para su aprobación;
- b. Después de considerar las propuestas económicas acordó proponer al directorio nombres para los auditores externos para el ejercicio 2014, para que éstos sean sugeridos a la Junta de Accionistas;
- c. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas e informó al directorio de la Sociedad cada una de ellas;
- d. Revisó el plan de trabajo presentado por los auditores externos para la auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2014;
- e. Realizó el análisis y examen del informe de Control Interno preparado por los auditores externos en noviembre de 2014, en el marco de la circular 980 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- f. Realizó reuniones de trabajo con los auditores externos;
- g. Analizó y examinó la Matriz de Riesgos identificados por los auditores externos, y cómo ellos son considerados en el desarrollo de su auditoría; y
- h. Realizó las demás materias estipuladas en el estatuto social o que le fueron encomendadas por la Junta de Accionistas o el Directorio de la Sociedad.

4. Análisis de Temas Particulares de las Funciones del Comité

a) Informe de los auditores externos.

El Comité en esta materia tomó conocimiento y revisó el Informe de los Auditores, el Balance y demás Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de marzo de 2014, y emitió un

pronunciamiento en cada oportunidad sobre los mismos, no teniendo reparos ni observaciones que formular a su respecto, Asimismo, revisó el Plan de Auditoría Anual, el Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros al 30 de junio de 2014 y la Carta a la Administración sobre Control interno.

b) Propuesta de auditores externos.

Respecto a esta materia, el Comité de Directores evaluó y analizó las propuestas de trabajo y económicas de los servicios de auditoría externa y acordó proponer al Directorio para elección de la Junta de Accionistas las Compañías de auditoría externa KPMG, como opción prioritaria y Ernst & Young como opción alternativa para el ejercicio correspondiente.

c) Análisis de operaciones con partes relacionadas.

De conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité revisó las operaciones realizadas durante el ejercicio 2014 comprendidas dentro de la Política de Habitualidad aprobada por el Directorio en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2012, complementada por el Manual de Operaciones Relacionadas. Del mismo modo fueron informadas aquellas operaciones de montos no relevantes y las realizadas con filiales en que la Sociedad posee más del 95% de propiedad.

El resumen anual de las operaciones entre partes relacionadas es el siguiente, tal como se describe en la Nota 18 de los Estados Financieros al 31.12.14:

RUT	Sociedad	Descripción	Naturaleza	Cargo 2014 (MUS\$)	Cargo 2013 (MUS\$)
77.688.410-3	FS Inversiones Ltda.	Asesoría	Accionista común	247	147

d) Otras materias del Comité.

Por especial encargo del Directorio en materia de gestión y control de riesgos, durante el ejercicio 2014 el Comité adoptó acuerdos relacionados con las siguientes materias: (i) Revisó el alcance del Plan de Auditoría Interna Anual, en función de los principales riesgos de negocio y de procesos identificados por los auditores externos. (ii) analizó el Plan de trabajo en el rubro Plantas, Propiedades y Equipos que desarrollaron los auditores externos; y (iii) finalmente, el Comité analizó las disposiciones y prácticas contenidas en la Norma de Carácter General N° 341, de fecha 29 de Noviembre de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que establece Normas para la Difusión e Información respecto de los Estándares de Gobierno Corporativo adoptados por las Sociedades Anónimas Abiertas, estudio que tuvo como fin determinar cuáles de las prácticas señaladas en dicha normativa estaban cumplidas y cuales se implementarían por parte de la Sociedad, con miras a la información que deberá darse conforme a la citada Norma de Carácter General, análisis que fue informado al Directorio.

5. Propuestas del Comité

Durante el año 2014, el Comité de directores aprobó proponer al Directorio i) iniciar la renovación de los seguros vigentes de la Sociedad y su filial en materia de responsabilidad (cuyo plazo de vencimiento es el 25 de mayo de 2015) y activos (con vencimiento el 24 de junio de 2015), con la debida antelación, informando al Directorio sobre el tema y (ii) contratar a la firma KPMG para

revisar la pérdida tributaria de la Sociedad y su filial Enlasa Generación Chile S.A. para el período 2007 al 2013. El alcance de la asesoría contratada consistió en:

- Reproceso de la determinación de la pérdida tributaria.
- Comprobaciones parciales respecto del movimiento de las cuentas con incidencia tributaria.
- Conocimiento de las principales operaciones realizadas, respaldo de los gastos y cualquier otro aspecto que pudiera tener impacto en el resultado tributario.
- Análisis de cumplimiento de los requisitos copulativos para que un gasto pueda ser calificado de necesario para producir la renta; muestras selectivas y pruebas aleatorias.
- Revisión de la determinación de Fondo de Utilidades Tributables.

6. Otras Recomendaciones

En relación a las recomendaciones efectuadas durante el ejercicio precedente, se recomienda continuar con los resguardos relativos a las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas. En cuanto a la política de habitualidad aprobada por la Sociedad, el Comité no ha detectado una necesidad de introducir ajustes a ella.

Por otra parte, se sugiere continuar con la revisión de las políticas sobre gobierno corporativo y control interno, que permitan resguardar siempre el interés de todos los accionistas.

Por último el Comité propuso a la administración formalizar un modelo de prevención de delitos para ser sometido a la decisión del directorio durante el año 2015, de manera someter a la sociedad a la aplicación de la Ley N° 20.393 que importa la implementación de procedimientos y políticas específicas asociadas a la prevención de los delitos de cohecho, lavado de activos y financiamiento de terrorismo.